



CONCEPCIÓN, 24 de septiembre de 2025.

Nº 2872 -PTE- 2025 / VISTOS: la Solicitud de Patente Municipal N° 3175, de 27 de agosto de 2025, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12, 56 inciso primero y 63 letras g), i) y j) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; el Decreto Alcaldicio N° 337, de 2025, que formaliza la asignación de funciones del Director de Finanzas; y, en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 12 letra g) del Reglamento 4, de 2024, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias:

#### DECRETO

1. Apruébese **PATENTE NUEVA** de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

|                     |   |  |
|---------------------|---|--|
| ROL                 | : | 6-4796   |
| Clasificación       | : | PROVISORIAS                                      |
| Actividad Económica | : | VENTA DE ALIMENTOS SALUDABLES PATENTE PROVISORIA |
|                     |   | VALIDA HASTA EL 20/06/2026                       |
| Contribuyente       | : | COMERCIAL SNACK SERVICE SPA                      |
| RUT                 | : | 76756490-2                                       |
| Dirección           | : | VICTOR LAMAS 567                                 |
| Rol Avalúo          | : | 00045-0001                                       |

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
  
MMPP/CVR/cvr  
DISTRIBUCIÓN:  
- Interesado  
- Archivo  
IDDOC 2079790